

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8135** ALICANTE

Edicto

Don Virgino Sánchez Barberán, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en el proceso concursal número Martorres, Sociedad limitada, con CIF B 03047966, se dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la ley concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura da fase de liquidación:

Juzgado de lo Mercantil número uno de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 907/09 I.

Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

Concurrido: Martorres, Sociedad limitada, con CIF B 03047966, con domicilio en calle Alejo Bonmatí, 27, Santa Pola, representación y asistencia técnica: Luí María González Lucas y Francisco Pomares Aracil.

Fecha del auto de apertura fase liquidación y disolución de la mercantil: 11 de febrero de 2011.

Facultades del concursado: Se acuerda suspensión de facultades de administración y disposición.

Plazo de personación en sección sexta de calificación: Cinco días siguientes a esta publicación cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse y ser parte alegando cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable.

Alicante, 11 de febrero de 2011.- El Secretario.

ID: A110013922-1